INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LEY AL JUEZ MUNICIPAL, LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, ASÍ COMO SE NOMBRE JUEZ MUNICIPAL PROVISIONAL, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO QUE COMPRENDE EL PERIODO VACACIONAL.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los funcionarios de la administración cuentan con el derecho adquirido de disfrutar de dos periodos vacacionales de manera anual, situación que hace procedente el otorgamiento de dicho periodo al Juez Municipal, sin embargo, es necesario que se cuente con el aval de los señores Regidores para efecto de que quien sea su suplente, entre en funciones únicamente de manera provisional mientras transcurre el periodo vacacional. En virtud de lo anterior, propongo a la LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, para que atienda la labor de Juez Municipal Provisional por el periodo que va del 13 trece al 26 veintiséis de noviembre del presente año 2020 dos mil veinte.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – se autoriza conceder el segundo periodo vacacional del año 2020 dos mil veinte, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 13 trece al 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, por el periodo comprendido entre el día 13 trece y hasta el 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E:

6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

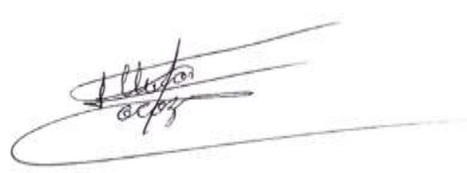

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL